

BASES PROMOCIONALES

PROMOCIÓN Foodie Cervecero - 2018-2019

La promoción:

Ambar Export, marca comercial de La Zaragozana S.A., con domicilio social en calle Ramón Berenguer IV, 1, 50007 de Zaragoza, C.I.F. nº. A 50002955. "regala" 800 Kits Foodie Export, cada uno de ellos con los ingredientes para 2 personas (total 1600 comidas o cenas) entre los consumidores que validen tickets de compra de supermercados por valor de al menos 8€ en Cervezas Ambar Export durante el periodo promocional.

1.- MECÁNICA PROMOCIONAL:

(Promoción exclusiva para mayores de 18 años)

Podrá participar en el sorteo cualquier particular (+18 años) que participe a través de la siguiente mecánica:

Validación a través de <u>ambar.com/foodie-export</u> subiendo tickets de compra de supermercados por la compra de al menos 8€ en Ambar Export. Premio seguro para los primeros 800 ganadores. Máximo 1 premio por participante.

La validación se realizará rellenando el formulario que aparece en dicha web con datos veraces (ya que a través de esos datos se comunicará con los ganadores y resto de participantes).

Se puede participar subiendo una imagen de un ticket de compra con, al menos, <u>8€ en Ambar Export adquiridos en supermercados e hipermercados entre el 15 diciembre de diciembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019.</u> La acción también finalizará en caso de que agoten los 800 premios antes de que finalice el periodo promocional.

Se revisarán las imágenes de los tickets para evitar que un mismo ticket sea utilizado por dos personas distintas o se utiliza varias veces por una misma persona. En este caso o si detecta otro comportamiento irregular, los daremos por nulos y eliminaremos la participación.

Se establece una <u>limitación de máximo 1 premio</u> por cada usuario registrado. Queremos que disfruten del premio el mayor número de personas distintas. Sólo se puede conseguir 1 premio y una vez conseguido no se podrá recibir otro premio de esta promoción.

El contracódigo canjeable por el kit se enviará a nombre del participante de cada ticket que se haya subido correctamente a la web promocional. A cada ticket se le asignará un número de participación. El importe superior a 8€ en un mismo ticket de compra no da derecho a aumentar el número de participaciones en el sorteo.

Los tickets de compra se podrán validar hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta fin de existencias de kits.

2.- PREMIO

Premio seguro para los 800 primeros participantes que cumplan con los pasos descritos en el punto 1:

Premio: Contracódigo canjeable por 1 Kit para 2 personas de receta maridada con Ambar Export.

El premio incluye los ingredientes, instrucciones y otra información gastronómica. No incluye cocinero para elaborar la receta. Cada ganador tendrá que cocinar los ingredientes para disfrutar de la receta.

El premio no podrá ser canjeado por dinero o material/producto equivalente.

La Zaragozana S.A. se reserva el derecho de sustituir o modificar el premio arriba mencionados en caso de que sea necesario o por causa de fuerza mayor.

Ambar Export facilitará un contracódigo que tendrá que validarse en la web de un proveedor externo antes del 31 de marzo de 2019. El proveedor externo enviará el premio a los ganadores a la dirección que éstos faciliten. El contracódigo y las instrucciones con los pasos a seguir se enviarán por email a los ganadores.

Ambar Export no se hace responsable de los datos facilitados por cada ganador para el envío de su premio en la web del proveedor externo. Tampoco se hace responsable de que el ganador no revise su email u otras incidencias similares.

La Zaragozana se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similar valor.

3.- FISCALIDAD

La entrega del premio está sujeta a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones e ingresos a cuenta establecidos en la normativa fiscal aplicable a los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en la fecha de entrega del premio. Los ganadores facilitarán al organizador los datos necesarios para que éste pueda proceder a efectuar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente, que será asumido por La Zaragozana, requisito imprescindible para la entrega del premio). Asimismo, La Zaragozana emitirá y enviará a los agraciados los certificados correspondientes a los premios obtenidos, a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.- PERIODO PROMOCIONAL

Del 15 diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019, o hasta agotar los 800 premios. Premio seguro a los 800 primeros participantes.

Los ganadores serán avisados vía email. En el email de aviso se les facilitarán instrucciones para que faciliten los datos de envío de su premio. El canjeo del contracódigo debe realizarse en la web del proveedor externo antes del 31 marzo de 2019.

En caso de que no se pueda contactar con los premiados o sus datos no sean correctos, su premio quedará nulo y se pasará a contactar con los reservas siguiendo el orden de aparición de estos últimos.

Los contracódigos serán canjeables hasta el 31 de marzo de 2019. A partir de esa fecha no se podrá canjear y quedará el premio anulado.

5.- EXCLUSIONES

No podrán participar en la misma, las personas vinculadas mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales a las empresas encargadas de realizar la presente promoción: La Zaragozana S.A., Bebinter, Cobecsa, Grupo La Zaragozana, Grupo Ágora, así como a los distribuidores concesionarios, proveedores o enseñas distribuidoras, ni sus familiares directos.

6.- OTRAS CONDICIONES

La Zaragozana, S.A. declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

Esta promoción está limitada a mayores de 18 años.

La Zaragozana S.A. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales.

Los premios objeto de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero.

La Zaragozana S.A. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativa legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

7.- DATOS PERSONALES

Responsable: La Zaragozana, SA

Finalidad: gestionar su participación en la promoción Foodie Cervecero, para lo que podremos en contacto con usted a través de correo electrónico o teléfono si fuera necesario. En caso de resultar ganador, se procederá a la publicación de su nombre y apellidos en esta página web y se comunicarán sus datos a Food In The Box, encargado del tratamiento que procederá al envío de las cajas de ingredientes.

Ejercicio de derechos: podrá ejercer sus derechos acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición de la forma que indicamos en nuestra <u>Política de Privacidad</u>.

Más información sobre el tratamiento de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de decomposition de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos un correo electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos electrónico a decomposition de sus datos personales: envíenos electrónicos electrónic

Participar en la promoción supone la plena aceptación de las bases de la misma.